

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246230044951

Fecha: 15-02-2024



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(623)

Señor (a)
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a requerimiento

Referencia: Radicado Orfeo No. 20244600310662 SDQS 327812024.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Cordial saludo:


En atención al radicado de la referencia, remitido a esta Alcaldía Local en el que se indica: “(...) EN LA ESQUINA DE LA CALLE 72 CON CARRERA 24 SENTIDO ORIENTE-OCCIDENTE SE ESTA HACIENDO UNA CONSTRUCCION SIN PERMISO DE LA CURADURIA, PODRIA TRATARSE DE LA CONSTRUCCION DE LOS CONOCIDOS PAGADLIARIOS LO QUE SERIA UN PROBLEMA PARA LA ZONA. (...)”; me permito informarle que se dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 135.2 y por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO Y COMPORTAMIENTO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CALLE 72 CON CARRERA 24 ESQUINA SENTIDO ORIENTE - OCCIDENTE	2024623490100345E	135.2. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.	12C

Así mismo, le informo que las inspecciones se encuentran ubicadas en la Carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y tramites que se realicen con respecto a dicho proceso.

De igual manera informamos que cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser radicada a través de nuestra ventanilla virtual de radicación de correspondencia de la Secretaria Distrital de Gobierno en el link: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/ventanilla-virtual-radicacion-correspondencia>

Cordialmente,



ADRIANA MÁRQUEZ ROJAS
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Elaboró: Luz Ángela Méndez Reina- Auxiliar Administrativo Á.G.P *A*

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el término de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).